

SALIDA	
Nº Exp.....	284
Fecha.....	20/09/2012
Area.....	Grupo Municipal
De.....	Sevilla

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Al Grupo Municipal de Izquierda Unida ha llegado numerosas quejas, de ciudadanos y ciudadanas, referente al hecho de que para abonarse a Sevici resulte ahora obligatorio contar con una tarjeta Visa o Mastercard, impidiéndose cualquier otra fórmula alternativa para sufragar el coste del servicio.

Este requisito, impuesto recientemente por el Gobierno Municipal, supone un impedimento que va a perjudicar principalmente a los sectores de población con menor capacidad adquisitiva, como los jóvenes, estudiantes y parados, quienes por otro lado, son las personas que más emplean este medio de transporte para sus desplazamientos por la ciudad.

Pero éste no es el único elemento discriminatorio impuesto por el PP en Sevici, ya que estos ciudadanos nos han comentado que para darse de alta es necesario tener forzosamente una cuenta de correo electrónico, algo de lo que no disponen todos los sevillanos.

Además, hay que considerar que la subida del IVA, impuesta por el PP, en el caso de Sevici asciende hasta el 21%, ya que este servicio municipal incomprensiblemente no se acoge al impuesto del 10% previsto para el resto de transportes urbanos.

Con estas medidas parece que el PP pretende desincentivar el uso de Sevici, a pesar de que esta iniciativa, puesta en marcha por IU hace ahora cinco años, goza cada día de una mayor aceptación entre los sevillanos.

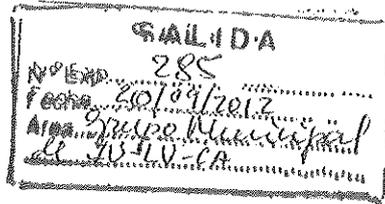
Ante esta circunstancia, y dada la importancia que para los ciudadanos y ciudadanas de Sevilla tiene el uso de Sevici, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno la siguiente

PREGUNTA

- ¿Piensa el Alcalde, haciéndose eco de las quejas de la ciudadanía, rectificar los criterios elitistas y excluyentes, que ha impuesto recientemente, facilitando el abono, mediante otras opciones como el pago en efectivo, la domiciliación bancaria o la utilización de tarjetas de débito --como ocurría hasta hace poco--, al tratarse de las más comunes y extendidas entre la población?
- ¿Piensa atender la demanda, solicitada por A Contramano, sobre la implantación de un pago fraccionado del abono anual con el objeto de paliar los adversos efectos derivados de la actual situación de crisis económica.

Sevilla, 19 de septiembre de 2012

D. Antonio Rodrigo Torrijos
Portavoz Adjunta Grupo Municipal IULV-CA



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Recientemente el Gobierno Municipal ha decidido suspender la distribución del Bonobús Solidario al quedar agotada la consignación presupuestaria prevista para la subvención de este título durante 2012, esgrimiendo los niveles de fraude detectado en su concesión.

Desde el Grupo Municipal de IU se advirtió, ya en mayo, de la inminente paralización de esta iniciativa ante la escasez de fondos prevista por el PP para cubrir la demanda durante el segundo semestre de 2012. Del mismo modo, se opuso al "recortazo" de 280.000 euros aplicado por el Gobierno de Zoido al Bonobús Solidario en el presupuesto de este año y criticó los "injustificables retrasos y parones" que se han ido sucediendo en la tramitación y en la entrega de estos títulos desde que el PP accedió a la Alcaldía.

En la situación actual, con 86.669 personas paradas en la ciudad, no se comprende como el Alcalde no es capaz de buscar una solución que evite la desaparición de dicho título, cuando además el Director Gerente de TUSSAM afirma que el nivel de fraude representa sólo el 0,07 % del total de la demanda.

Sorprende que el autodenominado "Alcalde del empleo" no sólo no ha impulsado aún ninguna medida en esta dirección, sino que además ha paralizado todos los dispositivos municipales de formación e inserción laboral y ahora, además, elimina un instrumento local tremendamente útil para favorecer la búsqueda de trabajo.

Ante esta circunstancia, y dada la importancia que para los desempleados y desempleadas de Sevilla tiene el Bonobús Solidario, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno el siguiente

RUEGO

- Llevar a cabo, por vía de urgencia, una modificación presupuestaria con el objeto de garantizar la prestación de este recurso público a los desempleados sevillanos, al menos hasta que el Ayuntamiento apruebe sus cuentas para el próximo ejercicio.

Sevilla, 19 de septiembre de 2012

D. Antonio Rodrigo Torrijos

Portavoz Adjunta Grupo Municipal IULV-CA